

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MAKISAMI DEL ECUADOR CIA LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía MAKISAMI DEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicada en las Mandarinas 15 y Limones en el barrio Ficoa, se encuentran presentes los socios: señora María Soledad Jaramillo Ruiz, propietaria de 200 participaciones de la compañía; señora Sonia Belinda Ruiz Soria, propietaria de 200 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Sonia Belinda Ruiz Soria, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión la Presidenta, señora Sonia Belinda Ruiz Soria y actúa como secretario la Gerente General, María Soledad Jaramillo Ruiz. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. La señora Presidenta declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

La señora Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios y, la señora Sonia Belinda Ruiz Soria mociona que se apruebe el informe presentado por la señora Gerente General. Los demás socios apoyan la propuesta, la señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MAKISAMI DEL ECUADOR CIA LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, informe que se incorpora al expediente. Se deja constancia de que no vota la Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

- 2.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Por Secretaría se da lectura a los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año dos mil doce. Concluida la lectura, la señora Sonia Belinda Ruiz Soria, manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MAKISAMI DEL ECUADOR CIA LTDA, resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. No votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Interviene la señora María Soledad Jaramillo Ruiz, quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento durante este periodo, por lo que no existe utilidad que pueda ser repartida entre los socios, por lo que mociona que no se trate este punto en virtud no existe utilidad que pueda ser repartida entre los socios. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MAKISAMI DEL ECUADOR CIA LTDA., resuelve, por unanimidad no tratar este punto del orden del día, ya que la compañía no tuvo movimiento durante el ejercicio económico del año 2012, por lo que no existe utilidad que pueda ser repartida entre los socios.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se ordena que se trate el último punto del orden del día:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La señora Presidenta dispone que por Secretaria se de lectura al acta. Concluida la lectura, la señora María Soledad Jaramillo Ruiz, mociona que se la apruebe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía MAKISAMI DEL ECUADOR CIA LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece la presencia de los señores socios, y declara concluida la Junta a las once horas veinte minutos.



Sonia Belinda Ruiz Soria
PRESIDENTE



María Soledad Jaramillo Ruiz
SECRETARIO- GERENTE GENERAL